



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA 117556
11001020400020210122500
LISANDRO MESA RODRIGUEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy quince (15) de octubre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar fallo proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Doctor **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA**, el veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual resolvió **NEGAR** la acción de tutela promovida por **LIZANDRO MEZA RODRÍGUEZ** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga y el Juzgado 8ºPenal del Circuito con Función de Conocimiento de esa ciudad.

Lo anterior con el fin de notificar a la señora RUTH STELLA ARENAS PARRA VICTIMA dentro del proceso Penal con radicado No. 6800-16000-258-2010-00847-00 que se sigue contra el actor objeto de reproche, a las partes e intervenientes y a quien interese en el mismo.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Flor sarmiento